



Antonio Benítez Ostos

Socio director de Administrivando Abogados, despacho de abogados especialista en derecho administrativo



---

## Sobre la aplicación práctica y efectos de la sentencia del Constitucional que declaró la inconstitucionalidad de la «plusvalía»

En este mes de noviembre, que ha sido prolijo en cuanto a los pronunciamientos judiciales del Tribunal Supremo en materia de derecho fiscal y tributario, se han dictado dos sentencias que vienen a clarificar una cuestión que ha suscitado, durante muchos meses, dudas entre los juristas. Se trata de las **Sentencias nº4483/2023 y 4487/2023 de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo.**

La cuestión es idéntica en ambas, por lo que trataremos conjuntamente la problemática suscitada.

Pero primero, vamos a partir de la **Sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre**, por la que [se declaró la nulidad de los preceptos reguladores del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana](#), conocido coloquialmente como “plusvalía municipal”.

Dicha Sentencia, por su relevancia, ha tenido una notable eficacia práctica entre los juristas que nos dedicamos a este ámbito del derecho administrativo, aunque también pla

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |